



AUTOINFORME DE **SEGUIMIENTO**
 RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES
PERIODO INFORMADO	2018/2019 a 2023/2024
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE	FACULTAD DE DERECHO
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	https://www.usal.es/master-derecho-del-trabajo-y-relaciones-laborales
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE	Consejo del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social (22/10/2024) Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno de la USAL (15/11/2024)
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN del Autoinforme	Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la USAL (18/11/2024)

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del SGIC 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	X		
JUSTIFICACIÓN			
<p>El Máster Universitario en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales (https://www.usal.es/master-derecho-del-trabajo-y-relaciones-laborales) comenzó a impartirse en la USAL en el curso 2015-2016 y renovó su acreditación en 2019 (https://www.usal.es/files/master/evaluaciones/2018/USAL_RA2018_MU_DerechodelTrabajo_Inf_Final.pdf). Desde entonces, el Título se ha desarrollado según la memoria verificada y se han tenido en cuenta los comentarios del informe externo de la anterior renovación de la acreditación.</p> <p>Los cambios en este período 2019-2024 han sido los siguientes: los relativos a la modificación de la oferta de asignaturas optativas, desapareciendo algunas e incorporando otras, lo cual ha sido debidamente justificado en los Autoinformes de Seguimiento Anual; los concernientes a la incorporación o sustitución de profesorado encargado de asumir la responsabilidad de las asignaturas correspondientes.</p> <p>Asimismo, debido al estado de alarma y confinamiento en el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020 por la Covid-19, se produjeron diversos cambios, derivados del modelo de adaptación de la docencia en la USAL para el curso 2020/2021 aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2020.</p> <p>La acomodación inopinada de la docencia a una modalidad online durante el curso 2019/2020, la imprevisibilidad de la evolución de la pandemia, los requerimientos de estudiantes (algunos extranjeros) y docentes confinados, fueron factores que exigieron un esfuerzo de coordinación por parte de los órganos responsables de la institución, del centro y de la titulación para ofrecer respuestas adecuadas y razonables. Así, por lo que se refiere al Título: se incorporaron adendas a las fichas de las asignaturas del segundo cuatrimestre afectadas en el curso 2019/2020, además de las correspondientes para el curso 2020/2021; se llevaron a cabo reuniones de coordinación; se adaptaron las conferencias y seminarios programados a un modo digital de celebración y a un contenido vinculado al impacto sociolaboral de la pandemia, como a otras cuestiones de indudable interés jurídico; se adaptó el calendario para la defensa pública y virtual de TFM's durante el curso 2019/2020; se elaboró la Guía Académica del curso 2020/2021 (con una relevante modificación del horario) para adaptarla a una modalidad de docencia de "presencialidad segura", dado que el provisional seguimiento online de las clases por estudiantes latinoamericanos que contaban con impedimentos para desplazarse a España, debido a la pandemia, exigía plantear un horario exclusivamente de tarde para facilitar un ajuste horario adecuado y razonable para ellos; se realizaron actividades de formación en competencias digitales por parte del profesorado, entre otros cambios exigidos por la circunstancias excepcionales y que se detallarán en adelante.</p> <p>En relación con el curso 2021/2022, se incorporaron en su momento también las adendas a las fichas de las asignaturas correspondientes a partir del modelo de adaptación de la docencia a una "presencialidad adaptada" derivada de las eventuales consecuencias sanitarias de la pandemia, se mantuvo un horario exclusivamente de tarde, así como se autorizó, temporalmente, el seguimiento online de la docencia durante parte del primer semestre a determinados estudiantes extranjeros, en atención a las dificultades de movilidad derivadas de la crisis sanitaria.</p> <p>El desarrollo de la actividad académica durante el curso 2022/2023 se produjo, a estos efectos, según los parámetros de absoluta normalidad prepandemia, regresando a la planificación horaria originaria de la titulación, comprendiendo franjas de mañana y de tarde.</p>			
CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS			
<p>En su conjunto, el Título ha cumplido con la memoria verificada. Se han producido ligeras desviaciones por el estado de alarma, a partir del 14 de marzo de 2020, que se subsanaron mediante ajustes de horario y de los calendarios de evaluación continua, de exámenes finales y de recuperación, como de plazos extraordinarios de presentación de TFM, junto a otras medidas ya indicadas.</p>			
DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO			
<p>El perfil heterogéneo de los estudiantes matriculados, con mayoritaria presencia de alumnos extranjeros, diferente formación jurídica y experiencia profesional, sigue implicando un reto de cara a reforzar los mecanismos de coordinación docente, si bien ha supuesto también un elemento enriquecedor en el desarrollo y la perspectiva de las materias a tratar, tanto para los discentes como para los docentes.</p> <p>Las propias derivadas de la situación de la Covid-19.</p>			

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

La propuesta inicial de este Autoinforme ha sido elaborada en el seno de la Comisión de Calidad del Título (CCT), difundándose entre los agentes implicados (profesores, estudiantes, personal de administración y servicios) a efectos de recibir las sugerencias oportunas, publicándose dicha propuesta en la página web del título (mastertrabajo.com) y en la del órgano académico responsable del mismo (dertrabusal.com).

Asimismo, la CCT ha procedido a analizar las sugerencias planteadas y a concluir la propuesta de Autoinforme, trasladándose al órgano académico responsable de la titulación (Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social) para ser informada, en su caso, favorablemente.

Composición de la Comisión de Calidad del Título:

- Presidente: D. Wilfredo Sanguinetti Raymond
- Secretario: D. José Antonio Baz Tejedor
- Vocal PDI: D. Fernando Moreno de Vega y Lomo
- Vocal Externo: D. Raúl David Ramos Martín
- Vocal Estudiante: D. Aarón Illescas del Castillo
- Vocal PAS: D^a. María Sánchez Cañadas

Finalmente, este Autoinforme se ha informado favorablemente por el Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social y por la Comisión de Planificación y Promoción delegada de Consejo de Gobierno y se ha aprobado en la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno de la USAL.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO																																																							
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios																																																							
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título																																																							
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:																																																							
<ul style="list-style-type: none"> Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del Título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 																																																							
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:																																																							
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales																																																		
SI	NO																																																						
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del Título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X																																																				
X		El perfil de egreso del Título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X																																																				
JUSTIFICACIÓN																																																							
<p>En este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA. El título mantiene su interés académico, científico y profesional, manteniéndose actualizado ante las transformaciones de toda índole que afectan a las relaciones laborales y a los sistemas de protección social y ante las evoluciones tecnológicas, económicas, sociales y políticas que se están produciendo. La actualización del plan de estudios a las necesidades y demandas de la disciplina se ha producido mediante modificaciones no sustanciales del Título, consistentes en la oferta de dos nuevas asignaturas optativas: "Las normas internacionales de trabajo y la OIT" y "Derecho del Trabajo, nuevas tecnologías y derechos digitales laborales".</p> <p>El interés profesional parece indiscutible, toda vez que la sociedad actual precisa de profesionales del Derecho que cuenten con una formación jurídica integral y dirigida hacia el terreno de las relaciones laborales y de la protección social, dotados de un manejo conceptual y argumentativo que les permita, desde la reflexión oportuna y con altura académica, la adquisición de competencias, habilidades y destrezas necesarias para afrontar los requerimientos derivados de una compleja realidad en continuo cambio (https://www.usal.es/master-derecho-del-trabajo-y-relaciones-laborales/salidas), atendiendo, en el período examinado, a los resultados del informe de inserción laboral de 2023 (https://www.usal.es/files/master/empleabilidad/2018-19/17_M151_InsercionMU_DerechoTrabajo_Egres19-20_2023.pdf).</p> <p>La demanda del Título, tanto por alumnos nacionales como extranjeros, sigue resultando adecuada, con un incremento de estudiantes matriculados, si bien se produjo un descenso en el número de los matriculados durante el curso 2019/2020 (lo que puede interpretarse como una situación excepcional y fruto también del cumplimiento riguroso de los criterios de admisión ante las numerosas preinscripciones realizadas), el interés que suscita la titulación resulta creciente, como demuestra el aumento importante de matrículas producido en los cursos posteriores con un regreso al promedio de los números precedentes (https://www.usal.es/master-derecho-del-trabajo-y-relaciones-laborales/indicadores) (https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/).</p>																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Máster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales</th> <th>2018/2019</th> <th>2019/2020</th> <th>2020/2021</th> <th>2021/2022</th> <th>2022/2023</th> <th>2023/2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazas de nuevo ingreso en el Título</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Estudiantes de nuevo ingreso en el Título</td> <td>21</td> <td>10</td> <td>19</td> <td>19</td> <td>15</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Número total de matriculados</td> <td>21</td> <td>11</td> <td>19</td> <td>23</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>% mujeres</td> <td>47,62</td> <td>54,55</td> <td>42,11</td> <td>56,52</td> <td>50,00</td> <td>58,82</td> </tr> <tr> <td>% de estudiantes de procedencia resto España</td> <td>19,05</td> <td>20,00</td> <td>26,32</td> <td>5,26</td> <td>13,33</td> <td>17,65</td> </tr> <tr> <td>% de alumnos extranjeros</td> <td>61,90</td> <td>60,00</td> <td>47,37</td> <td>78,95</td> <td>66,67</td> <td>70,59</td> </tr> </tbody> </table>							Máster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	Plazas de nuevo ingreso en el Título	30	30	30	30	30	30	Estudiantes de nuevo ingreso en el Título	21	10	19	19	15	17	Número total de matriculados	21	11	19	23	18	18	% mujeres	47,62	54,55	42,11	56,52	50,00	58,82	% de estudiantes de procedencia resto España	19,05	20,00	26,32	5,26	13,33	17,65	% de alumnos extranjeros	61,90	60,00	47,37	78,95	66,67	70,59
Máster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024																																																	
Plazas de nuevo ingreso en el Título	30	30	30	30	30	30																																																	
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título	21	10	19	19	15	17																																																	
Número total de matriculados	21	11	19	23	18	18																																																	
% mujeres	47,62	54,55	42,11	56,52	50,00	58,82																																																	
% de estudiantes de procedencia resto España	19,05	20,00	26,32	5,26	13,33	17,65																																																	
% de alumnos extranjeros	61,90	60,00	47,37	78,95	66,67	70,59																																																	
<p>El atractivo del Título se manifiesta en los elevados porcentajes de estudiantes extranjeros (de origen latinoamericano, principalmente), aunque también con presencia de estudiantes procedentes de fuera de Castilla y León.</p>																																																							

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Colmar la laguna que sigue existiendo, a nivel estatal y autonómico, en relación a la oferta de títulos de este tipo.
- Se encuentra actualizado el interés académico, científico y profesional del Título ante las transformaciones de toda índole que afectan a las relaciones laborales y a los sistemas de protección social, ante los condicionantes tecnológicos, económicos, sociales y políticos que se están produciendo.
- Pese al descenso coyuntural en el número de estudiantes matriculados durante el curso 2019/2020, se ha conseguido equilibrar la cifra de matriculados durante los cursos 2020/2021, 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Lograr cubrir el total de plazas de nuevo ingreso (30) todos los cursos académicos.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso. • Datos de aplicación de la normativa académica 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
-					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el Título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X		
X		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
X		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al Título.	X		
X		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.			
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.		X	
		La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación para la impartición de un mismo Título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.			
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (Título Doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada Título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada Título (reconocimiento, planificación,...).			
		La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un Título anterior que ha dado origen al actual.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>En este criterio, el Título se mantiene, en general, en los mismos términos que en la última RA.</p> <p>Requisitos de acceso y de admisión:</p> <p>Los procedimientos de acceso, admisión y matrícula cumplen con los requisitos generales vigentes en la USAL y en Castilla y León, y son de acceso público en la web institucional del título, en los apartados "Acceso, preinscripción,</p>					

admisión y matrícula” (<https://www.usal.es/preinscripcion-masteres>) y “Criterios de admisión” (<https://www.usal.es/master-derecho-del-trabajo-y-relaciones-laborales/criteriosadmin>).

Se han cumplido los requisitos de acceso y se han aplicado correctamente los criterios de admisión. Se ofertan un total de 30 plazas para este Título, no superando el número de plazas indicado en la memoria verificada del Título (<https://www.usal.es/master-derecho-del-trabajo-y-relaciones-laborales/indicadores>). Se remite a la tabla del criterio 1.1. (https://www.usal.es/files/master/evaluaciones/2023/MU_Derechotrabajo-4315219_Ind22-23.pdf). En relación con el elevado número de estudiantes extranjeros se ha seguido garantizando la formación jurídica de los mismos, como pauta general, así como la correspondiente resolución de equivalencia de sus títulos y la previa evaluación de sus expedientes para proceder a su admisión. A su vez, durante el período referido, se ha producido un incremento del número de matrículas de graduados procedentes de otras universidades españolas.

Desde la Dirección del máster se han realizado, cada curso académico, nuevos carteles para su difusión por las facultades correspondientes en las que pueda haber potenciales alumnos, además de distribuir dípticos con la información más relevante y precisa sobre el plan de estudios y su justificación (cuya muestra también aparece en la web institucional y en la web propia del Título), remitiéndose por correo electrónico a múltiples universidades españolas y extranjeras, asociaciones de carácter académico y profesionales destacados de diversos países de habla hispana, además de difundirse la información a través de redes sociales. La publicación de las conferencias y seminarios organizados por la Dirección del máster, y su seguimiento online, ha contribuido también a la difusión del Título.

Normativa de permanencia:

Desde el último Informe externo de RA en 2019, el único cambio sobre este estándar ha sido que la USAL ha aprobado una nueva normativa de permanencia, aplicable desde el curso 2019-20 y siguientes (<https://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/04/16/pdf/BOCYL-D-16042019-23.pdf>), y el Título la ha aplicado, en consecuencia.

Reconocimiento de créditos:

Desde el último Informe externo de RA en 2019, los cambios en este estándar han sido que la USAL actualizó la normativa sobre reconocimiento de ECTS en marzo de 2023 y modificado en abril de 2024, para adaptarla al RD 822/2021

(https://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/13289P02_Reglamento_Reconocimiento_y_Transferencia_de_creditos.pdf) y el Título no ha necesitado aplicarla, es decir, en este periodo no ha habido reconocimiento de ECTS a ningún estudiante.

Planificación docente:

La planificación docente se ha realizado conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada, sin perjuicio de las adaptaciones necesarias derivadas de la Covid-19 y que ya se han referido en el apartado de Valoración global del Título. No obstante, se han producido cambios, durante este período (conforme a la línea ya iniciada en el período anterior sometido a evaluación), en la oferta formativa de las asignaturas optativas (ver criterio 1.1.), justificados por la necesidad de actualizar el interés científico del Título, tomando en consideración las vicisitudes económicas, tecnológicas y sociales que vienen acaeciendo, lo que ha permitido incrementar, con éxito, la satisfacción y el número de estudiantes matriculados en las nuevas asignaturas optativas ofertadas (“Las normas internacionales de trabajo y la OIT” y “Derecho del Trabajo, nuevas tecnologías y derechos digitales laborales”), suprimiendo otras (“La política de empleo y sus manifestaciones institucionales” y “Relaciones laborales y de los empleados públicos”), una vez que en el curso 2019/2020 no se impartiera la asignatura optativa “Relaciones laborales de los empleados públicos” por la ausencia de alumnos matriculado (se remite a los datos aportados al respecto en los Autoinformes de Seguimiento Anual). Por otra parte, se solicitó y se aprobó por la Comisión Académica del Título la decisión de no ofertar la asignatura optativa “Prevención de riesgos laborales y nuevas formas de trabajo” para el curso 2022/2023, únicamente durante dicho curso, ante la imposibilidad de hacerse cargo de la docencia de la misma la profesora M^a. Luisa Martín Hernández, especialista en la materia, quien obtuvo cobertura para disfrutar de una estancia en el extranjero con fines investigadores en el marco del programa de “Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado (Modalidad b)”, del Programa de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, en el marco del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril (BOE núm. 26 de 22 de abril de 2021).

Asimismo, se ha continuado con la organización y celebración de conferencias y seminarios, también de carácter internacional, contando con la participación de juristas de reconocido prestigio y abordando cuestiones de actualidad y de gran interés para el ámbito sociolaboral (incluso durante la situación excepcional derivada de la Covid-19 se organizaron y celebraron en modalidad online). Se mantiene, como pauta general, la satisfacción del alumnado con el desarrollo del programa formativo.

Coordinación docente:

Los esfuerzos de coordinación se han mantenido durante el período objeto de evaluación, dado el perfil heterogéneo del alumnado como nota distintiva del Título (diverso en cuanto a su origen geográfico, a su nivel de formación jurídica, como a su experiencia profesional). Junto al seguimiento constante de la actividad docente por parte del equipo directivo de la titulación, siendo Director del Título el profesor Wilfredo Sanguinetti Raymond, se mantiene una vía de contacto en la web propia de la titulación (<http://mastertrabajo.com/contacto>), así como la figura de una Coordinadora

del Título, la profesora Rosa M^a. Morato García, habiéndose producido también el nombramiento del profesor José Antonio Baz Tejedor como Director Adjunto del Título (con efectos de 1 de octubre de 2020), tomando en consideración el documento de "Directrices para la Coordinación de Titulaciones en la Universidad de Salamanca" (aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2010 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2020). Asimismo, dicha coordinación se ha tratado de reforzar, principalmente, en el seno de la CCT, como a través de determinadas actuaciones de la Comisión Académica del Título (como se refleja en las actas de las reuniones celebradas y que se encuentran publicadas en Alfresco ([SGIC>Enseñanza en General y Profesorado: Planificación y Desarrollo Docente](#))).

Los esfuerzos de coordinación docente en el curso 2019/2020 vinieron marcados, eminentemente, por la situación de la pandemia derivada de la Covid-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma, si bien continuó el seguimiento de la actividad docente y la presencia de canales de contacto entre estudiantes y personal académico. Las tareas de coordinación durante el segundo cuatrimestre se aglutinaron en torno a la acomodación de los requerimientos de la titulación a la coyuntura de emergencia y confinamiento por la que atravesaban los estudiantes (ya que algunos decidieron regresar a sus países de origen) como los profesores (dadas las dificultades para operar en línea), en aras de facilitar una transición rápida a la modalidad online de docencia con las suficientes garantías de satisfacción con los objetivos previstos. En este sentido, al margen de la adaptación organizativa y el cambio en la planificación de las conferencias y seminarios previstos, las continuas reuniones institucionales del Director del Título con los cargos académicos del centro en el que se imparte el máster, del propio equipo directivo entre sí, como el contacto directo y las reuniones con los estudiantes y profesores, atendiendo a las apremiantes necesidades que manifestaban, permitió acordar diferentes iniciativas (se remite a la información aportada al respecto en los Autoinformes de Seguimiento Anual).

En relación con los esfuerzos para la coordinación docente desplegada durante los cursos siguientes pueden referirse algunas medidas adoptadas: el impulso para la coordinación docente en relación con la situación heterogénea de estudiantes que seguían la docencia presencial y la docencia online con motivo de la pandemia, reforzando los esfuerzos para que la mayoría de ellos se incorporaran presencialmente a las clases; la supervisión y las recomendaciones realizadas a los profesores del Título durante el proceso de elaboración de las fichas docentes, a fin de que estas fichas incluyeran la información clave completa, con la mayor claridad y detalle posible, en relación a los sistemas y criterios de evaluación, garantizando que el estudiante tuviera un conocimiento claro y suficiente de los mismos desde el inicio del curso; la gestión de las dificultades derivadas de la pandemia respecto al desarrollo del doble sistema de docencia simultánea (presencial y online), en el marco de un modelo de docencia basada en una "presencialidad segura", lo que implicó un refuerzo del equipamiento informático puesto a disposición de todo el profesorado del Título para garantizar mayor calidad de imagen y sonido; la facilitación inmediata de información reglada, y coordinada con los profesores afectados, a los estudiantes que no superaron alguna asignatura y que no podían presentar su TFM, en aras de que pudieran organizarse personal y académicamente de cara al curso 2021/2022; el seguimiento del desarrollo de la actividad docente a fin de evitar desviaciones en la aplicación de los sistemas y criterios de evaluación por parte del profesorado; la facilitación de información clara y concisa al profesorado y al estudiantado acerca de la forma de presentación y registro de los TFMs; la coordinación para remarcar la exigencia de que en la elaboración de los TFMs los estudiantes apliquen los requisitos metodológicos aprendidos, sin que resulte necesario que el profesor tutor de los mismos incida nuevamente en tales aspectos.

Asimismo, se ha producido una continuidad en el desarrollo efectivo de estos aspectos relativos a la coordinación, como lo demuestra que, en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, la media de la satisfacción que obtiene el Título en el apartado relativo a la coordinación entre materias y entre profesores es superior a la media de la Universidad y del Centro, tendencia que se mantiene en las encuestas de satisfacción de los estudiantes relativas a los cursos 2021/2022, 2022/2023.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

- El proceso de selección resulta riguroso y público, conocido previamente por los aspirantes, así como la normativa aplicable.
- Realización de acciones con el fin de captar nuevos estudiantes (elaboración y difusión de carteles y dípticos sobre el máster entre diversas facultades y universidades españolas y extranjeras).
- La continuidad en la organización y celebración de conferencias y seminarios con la participación de juristas de reconocido prestigio, nacionales y extranjeros, lo cual refuerza la planificación docente prevista en la memoria verificada.
- Se modifica el procedimiento de designación de los miembros de las Comisiones Evaluadoras de TFM, lo que ha permitido agilizar y garantizar el equilibrio de cargas entre el profesorado, mejorando la coordinación con los docentes y su nivel de satisfacción.
- La presencia de una Coordinadora de la titulación.
- La presencia de un Director Adjunto de la titulación.
- Resultados positivos obtenidos en los cursos 2021/2022 y 2022/2023 al aumentar el grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre materias y entre el profesorado superando la media de la Universidad y del

Centro.
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA
- Continuar reforzando la coordinación del profesorado, dado el perfil heterogéneo del alumnado.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad					
2.1. Información pública del Título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del Título • Guías docentes 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del Título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el Título es objetiva , está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
X		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA. La información pública sobre el Título es completa, objetiva, actualizada, conforme a la memoria verificada y fácilmente accesible desde la web institucional. En la web institucional del Título (https://www.usal.es/master-derecho-del-trabajo-y-relaciones-laborales) se publica la información requerida por ACSUCyL en los procesos de renovación de la acreditación. La web propia del Título (http://mastertrabajo.com/), la cual permite un acceso fácil e intuitivo a toda la información relevante, se encuentra interconectada y resulta coherente con la web institucional. Dicha web específica viene a complementar y mejorar la información contenida en la web institucional, al incorporar información de interés como la relativa a las actividades que se vienen desarrollando durante las diferentes ediciones del máster (conferencias, seminarios, etc); además, permite establecer un adecuado canal de comunicación con los estudiantes y el resto de interesados que accedan a la misma, ofreciendo la oportuna transparencia y la posibilidad de remitir sugerencias o reclamaciones mediante ella; también, incorpora un canal de <i>youtube</i> que permite difundir las actividades, antes referidas, que se vienen realizando.</p> <p>Los cambios realizados en los últimos cursos han sido:</p> <p>1/ En la web institucional, se ha ampliado el contenido del apartado “Indicadores de calidad e informes externos” (https://www.usal.es/master-derecho-del-trabajo-y-relaciones-laborales/indicadores): indicadores de rendimiento del profesorado, resultados de la encuesta de satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado (encuesta bienal), resultados de la encuesta de inserción laboral de los egresados, y se ha incorporado el informe externo de evaluación de ACSUCyL de la última renovación de la acreditación (2019).</p> <p>2/ Se ha mejorado y visibilizado el acceso al buzón de sugerencias y quejas institucional, al que se puede acceder directamente desde https://aplicaciones.usal.es/sugerenciasquejas/, o a través del banner superior de la web institucional del Título.</p> <p>3/ En relación a las guías docentes, son fácilmente accesibles desde la web institucional del Título (https://www.usal.es/master-derecho-del-trabajo-y-relaciones-laborales/ asignaturas), así como desde https://guias.usal.es/historico-guias. Las guías docentes, organizadas por asignaturas, están completas y disponibles con anterioridad al periodo de matrícula en las páginas de información indicadas. Incluyen los programas detallados de todas las asignaturas con las competencias a adquirir, la distribución de clases teóricas, prácticas, actividades y pruebas y ofrecen también información relevante sobre horarios, aulas y fechas de exámenes.</p> <p>4/ En la web institucional, en el apartado “Perfil del CV del profesorado” se puede acceder a la actividad investigadora del PDI (publicaciones, tesis, proyectos, etc.) a través del enlace https://produccioncientifica.usal.es/investigadores.</p> <p>5/ A partir de julio de 2024, en la columna “Ficha” de la parte derecha de la web institucional (https://www.usal.es/master-derecho-del-trabajo-y-relaciones-laborales), se ha incluido la siguiente información: a) en el título oficial, el enlace a la información que, en modo abierto, figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), y b) en el campo “memoria RUCT”, la última versión de la memoria verificada.</p> <p>El canal de <i>Studium</i> es el que ha permitido, principalmente, la comunicación con los estudiantes y hacer públicas las modificaciones producidas como consecuencia de la Covid-19, ya referidas en otro lugar. En concreto, las adendas a las fichas de las asignaturas afectadas relativas al segundo cuatrimestre del curso 2019/2020 se incorporaron a la</p>					

plataforma *Studium* por parte de los profesores responsables, con información relativa a la metodología y a la evaluación adaptadas y previstas en las mismas. A nivel metodológico, la adaptación pasó por facilitar, contenidos temáticos, materiales de estudio oportunos y foros para la reflexión y dudas. La evaluación adaptada implicó utilizar un sistema de videoconferencia de acceso público, la entrega de tareas y cuestionarios online. Asimismo, durante el curso 2020/2021, se continuó utilizando la plataforma *Studium*, como vía de comunicación con el estudiantado y a fin de acomodar el desarrollo docente al modelo de “presencialidad segura” derivado de la pandemia, al hacer posible la combinación del seguimiento de la docencia en modo presencial y online. Durante el curso 2021/2022, aparte de continuar utilizando la plataforma *Studium* como herramienta docente y como vía de comunicación, se utilizó la plataforma de *Zoom* para la docencia online desarrollada en el primer semestre, en aras de facilitar a los estudiantes extranjeros el seguimiento de la misma ante las razones justificadas que impedían temporalmente su movilidad.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La puesta en marcha, desde el curso 2017/2018, de una web propia del Título.
- Las Guías Académicas de las asignaturas están completas y disponibles antes del período de matrícula.
- Las múltiples y diferentes vías a través de las cuales se publicita el programa formativo y toda la información relevante del Título, que permite un nivel de conocimiento público del máster consolidado a lo largo de estos años, a lo que han contribuido también las posibilidades de acceder online a las actividades extraordinarias que se organizan (conferencias y seminarios) durante el curso.
- Se ha reforzado la difusión del título entre los graduados de las universidades españolas, aumentando el número de matriculados pertenecientes a estas.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad					
2.2. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Manual de calidad Actuaciones de la comisión de calidad 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el Título.		X	
X		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del Título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El SGIC es un instrumento útil en la mejora continua del Título, ya que garantiza información suficiente y relevante para la gestión, evaluación y mejora del mismo. Con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación de la Calidad, se dispone, de manera sistemática, de información y datos objetivos para que la CCT, principalmente, los analice, tome decisiones y realice el seguimiento del Título.</p> <p><i>Los cambios y actuaciones realizados en los últimos años han sido:</i></p> <p>1/ En respuesta a un comentario del informe externo de la 1ª RA, la CCT y la CA analizan anualmente el funcionamiento del Título y lo plasman en el Autoinforme anual de Seguimiento (disponible en el gestor Alfresco, en Informes Seguimiento Universidad). A través de sus reuniones y adopción de acuerdos, recogidos en las actas correspondientes, se ha procedido al análisis de la base empírica sobre la que tomar decisiones, en atención sobre todo a los niveles de satisfacción de estudiantes y profesorado, lo que parece mejorado si se atiende a las encuestas elaboradas por la UEC de la USAL, al permitir estudios comparativos de los resultados alcanzados a nivel institucional y de centro con los de la titulación, lo que permite inferir conclusiones más solventes. Así, se han propuesto como acciones de mejora: aumentar la claridad de los sistemas de evaluación establecidos en las fichas docentes de las asignaturas, incluida la del TFM; mejorar la coordinación entre el profesorado del Título; mejorar la difusión del Título; difundir actividades formativas de carácter extraordinario para los alumnos; ofertar nuevas asignaturas optativas de mayor interés para los estudiantes atendiendo a los niveles de matriculación.</p> <p>Asimismo, el Título continúa ofreciendo canales específicos de comunicación, a través de una vía de contacto incluida en la web propia del máster (mastertrabajo.com), como de una dirección de correo electrónica (mastertrabajo@usal.es).</p> <p>2/ En respuesta a un comentario del informe externo de la 1ª RA, están implantadas las encuestas de inserción laboral, (que incluye la satisfacción con la formación recibida) de los egresados. En concreto, a nivel institucional y en el periodo evaluado se ha aplicado en 2023 a la promoción que finalizó en 2019/2020, en 2021 a la promoción que finalizó en 2017/2018, y en 2019 a la promoción que finalizó el Título en 2015/2016. Estos informes se pueden consultar en el gestor Alfresco (SGIC > Inserción Laboral y Mercado de Trabajo) y en acceso libre en la página institucional del Título en "Indicadores de calidad e informes externos" (https://www.usal.es/master-derecho-del-trabajo-y-relaciones-laborales/indicadores).</p> <p>3/ En respuesta a un comentario del informe externo de la 1ª RA, en todos los informes de resultados de las encuestas aplicadas por la UEC se proporcionan las tasas de respuestas del colectivo implicado. Con el fin de aumentar las tasas de respuesta de estudiantes y de egresados/as, a nivel institucional, al inicio de curso, la UEC se reúne con las Asociaciones de Estudiantes para transmitirles la importancia de su participación en las encuestas, así como en la Jornada de Bienvenida; y durante la aplicación de las mismas, se remiten varios recordatorios por correo electrónico y a través de las redes sociales. En concreto, el equipo directivo del máster se dirige directamente a los estudiantes para recordarles la relevancia de su participación en las encuestas correspondientes.</p> <p>4/ Están implantadas a nivel institucional las encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con la gestión y desarrollo de los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario en los centros docentes. Es de carácter bienal, y los informes del curso 2018-19, 2020-21 y 2022-23, están en el gestor Alfresco (SGIC > Informes</p>					

Estadísticos y Encuestas) y en la web de la Unidad de Evaluación de la Calidad (<https://calidad.usal.es/encuestas-de-satisfaccion/pas/>).

5/ Con motivo del estado de alarma y confinamiento debido a la **Covid-19**, en julio de 2020, se aplicaron, **por centros docentes, encuestas a estudiantes y a profesores, y al conjunto del personal de administración y servicios de la USAL**, para conocer la percepción de estos colectivos sobre el desarrollo de la crisis sanitaria de la COVID-19 y su impacto en la Universidad de Salamanca. Los resultados están en el gestor Alfresco (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas>2019-20) y en la web de la UEC (<https://calidad.usal.es/encuestas-de-satisfaccion/>).

6/ Desde el curso 2018-19, se aportan **indicadores de rendimiento del profesorado del Título**, entre ellos, media de sexenios y de quinquenios, nº de profesores con vinculación permanente y porcentaje de horas impartidas por ellos, porcentaje de profesores con evaluación de su actividad docente en el Programa Docencia-USAL. Se trata de una información de acceso abierto en la web institucional del Título en el apartado “Indicadores de calidad e informes externos (<https://www.usal.es/master-derecho-del-trabajo-y-relaciones-laborales/indicadores>), documento “Indicadores de rendimiento del PDI”.

7/ Desde el curso 2018-19, todo el profesorado de la USAL está obligado a participar en el programa de evaluación de la actividad docente, Programa Docencia-USAL, incluidos los profesores asociados (<https://calidad.usal.es/docentia/>). Además, en las sucesivas convocatorias se introducen cambios con el fin de lograr la certificación del Programa.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Se han implementado a nivel institucional las encuestas de satisfacción del PAS y las de inserción laboral de los egresados.
- La información proporcionada por el SGIC la utiliza la CCT y la CA para analizar el funcionamiento del Título y para tomar decisiones sobre el mismo.
- El mantenimiento de diferentes vías específicas para canalizar reclamaciones y sugerencias y atención individualizada de estas.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Continuar incrementando la tasa de participación de los diferentes colectivos en las encuestas.
- Continuar traduciendo las debilidades en actuaciones concretas que mejoren el Título.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad					
2.3. Evolución del Título a partir de los informes de evaluación externa					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (Verificación, Modificación, Renovación de Acreditación) 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del Título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del Título.	X		
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del Título.		X	
JUSTIFICACIÓN					
<p>El último informe externo que ha recibido el Título es el de la 1ª RA (10/7/2019). En el mismo, en el apartado "Valoración global de Título: Consideraciones que sustentan tal valoración", se nos trasladan requisitos y recomendaciones a los que responde el Título (el resto de recomendaciones o requerimientos del informe externo se han ido contestando dentro de los propios criterios):</p> <p>1/ Se debe asegurar un funcionamiento eficaz del sistema interno de garantía de calidad. Los órganos y personas responsables del funcionamiento y la calidad de la titulación deben analizar en profundidad los datos e informes relativos al funcionamiento de la titulación en todas sus dimensiones y tomar las decisiones de mejora adecuadas a los resultados de dicho análisis.</p> <p>Actuación del Título: se ha atendido a este requerimiento, tal y como puede comprobarse, en el punto 1 del criterio 2.2.</p> <p>2/ Se deben mejorar sustancialmente los mecanismos de recogida de información sobre el funcionamiento de la titulación. En concreto, se deben poner en marcha estudios relativos a la inserción laboral e implantar mecanismos de recogida de información relativa a la opinión de egresados y empleadores sobre la calidad de la formación que ofrece la titulación. Igualmente, se deben tomar medidas eficaces para lograr una participación suficiente de los colectivos implicados en las encuestas.</p> <p>Actuación del Título: como ya se ha indicado en el punto 2 del criterio 2.2, se encuentran implantadas las encuestas de inserción laboral que incluye la satisfacción con la formación recibida. Se llevan a cabo también medidas para fomentar la participación de los colectivos en las encuestas, conforme a lo indicado en el punto 3 del criterio 2.2.</p> <p>3/ Se recomienda el seguimiento de los sistemas de evaluación actuales para asegurar su adecuación a las previsiones de la memoria, dentro de los márgenes de flexibilidad que ésta ofrece.</p> <p>Actuación del Título: el seguimiento de los sistemas de evaluación se ha producido, principalmente, en el marco de las actuaciones de la CCT. Por lo que se refiere a los criterios de evaluación, en general, se hacía referencia a ellos de manera demasiado genérica. En este sentido, la CCT (reunión de 11 de junio de 2021) informó favorablemente las fichas docentes para el curso 2021/2022, una vez que se recomendara e instara al profesorado a recoger de manera más precisa y clarificada los sistemas de evaluación presentes en las mismas. Del mismo modo se procedió durante los cursos 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024, a efectos de elaborar las correspondientes Guías Académicas, constatando la consolidación de esta mejora que garantiza criterios expresos, ciertos y previsibles a la hora de fijar los sistemas de evaluación.</p> <p>Finalmente, en el curso 2022/2023 se ha iniciado, en el marco de la USAL, un proceso de formación para la adaptación de las enseñanzas oficiales al Real Decreto 822/2021, y a cuya formación ha asistido el Director Adjunto del Título dentro del Programa de Formación Abierta, organizado por el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE), el Vicerrectorado de Calidad y Enseñanzas de Grado y el Vicerrectorado de Postgrado y Enseñanzas Propias, enmarcado en el Plan de Formación Docente del Profesorado Universitario para el curso 2022-2023, celebrado el 29 de marzo de 2023, con una duración de 4 horas.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción constante de mejoras a partir de las sugerencias planteadas, a las que siempre han atendido los órganos responsables de la titulación. 					

- Formación recibida por los responsables del Título de cara a realizar el proceso de adaptación de la enseñanza oficial a la normativa en vigor.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Mayores esfuerzos de formalización y eficacia en el seguimiento y evaluación del Título.
--

DIMENSIÓN II. RECURSOS
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo

3.1. Personal académico

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de profesorado
- Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X		
X		El personal académico que imparte docencia en el Título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
X		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del Título.	X		

JUSTIFICACIÓN

Conforme al informe de la 1ª RA, el Título ha mantenido, durante el período ahora objeto de evaluación, la misma tendencia positivamente valorada. El personal académico encargado de la docencia del Título es suficiente, considerando las características del Título, adecuado, con experiencia y cualificado para cumplir la planificación de la enseñanza, conforme a la información que aparece en la web institucional del Título, relativa a los "Indicadores de calidad e informes externos" (<https://www.usal.es/master-derecho-del-trabajo-y-relaciones-laborales/indicadores>), "Perfil del profesorado" (https://www.usal.es/files/master/indicadores/2024/DERECHODELTRABAJO_PDIcategoria22-23.pdf) e "Indicadores de rendimiento del PDI" (https://www.usal.es/files/master/indicadores/2023/DERECHOTRABAJO-4315219_Rto_PDI_22-23.pdf). La plantilla está compuesta en torno a unos 15 docentes, en su mayoría doctores (en torno al 80% o más) y con vinculación permanente con la USAL (en torno al 80% o más), recayendo en este profesorado permanente la mayor parte de la docencia del Título (en torno al 90% de horas impartidas por el PDI permanente).

PDI del Título por categoría y curso académico	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Catedrático/a Universidad	1	1	1	1	1	2
Titular de Universidad	8	7	8	8	7	8
Titular de Escuela Universitaria	1	1	1	1	1	1
Contratado/a Doctor/a	2	2	2	2	2	2
Asociado/a	2	2	2	3	3	2
Ayudante Doctor/a	0	0	0	0	0	1
Total	14	13	14	15	14	16

El profesorado tiene experiencia docente (4,57 como media de quinquenios hasta el curso 2022/2023 incluido), investigadora (1,96 como media de sexenios hasta el curso 2022/2023 incluido) y paulatinamente va siendo evaluado en el Programa Docencia-USAL (en el curso 2022-23, el 92,86% ya había sido evaluado); asimismo, el porcentaje de profesores evaluados con calificación de "Excelente" en el Programa *Docentia* se eleva al 23,08% en el curso 2022/2023.

De acuerdo a la orientación eminentemente investigadora del Título, el PDI que ha impartido o imparte docencia en el mismo (aproximadamente un 50%) ha participado en proyectos de investigación ["Impacto laboral de las redes de empresas", Ref: DER2015-67099-P, MINECO/FEDER, Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (2016-2019) y "La construcción transnacional del Derecho del Trabajo: de la pirámide a la red. La contribución española (TRANSLAB)", Ref: PID2019-104809-I00, Ministerio de Ciencia e Innovación (2020-2024)], siendo investigadores principales de tales proyectos dos Catedráticos que imparten docencia en la titulación, el profesor Wilfredo Sanguineti Raymond y el profesor Juan Bautista Vivero

Serrano. Además, la celebración de seminarios y conferencias periódicas en las que participan profesionales y juristas del más alto nivel y que enriquece el plan de estudios, ha implicado también la organización de algunos seminarios de carácter internacional en el marco de los proyectos referidos, y han contado con la colaboración del máster e inserción en sus actividades (como consta en la información completa aportada en los Autoinformes de Seguimiento Anual). Asimismo, en la actualidad, la mayoría del PDI que imparte docencia en el Título forma parte de alguno de los Grupos de Investigación Reconocidos (GIR) vinculados al Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social, órgano responsable de la titulación, denominados “Derecho, Empresa y Relaciones Laborales (DERLAB)” y “Derecho, Trabajo y Protección Social. Digitalización, globalización y cambios socio-demográficos (DERTRAB)” (<https://produccioncientifica.usal.es/grupos/buscar?unidades=1881>).

Por lo que se refiere a la evolución de la plantilla, el profesor Manuel Carlos Palomeque López, Catedrático Emérito de la Universidad de Salamanca (Director del Título durante el curso 2015-2016), con una aquilatada y prestigiosa actividad docente, investigadora y de gestión, y Director en la actualidad de la revista jurídica indexada Trabajo y Derecho, ha venido colaborando, durante los diferentes cursos, en la docencia del Título, impartiendo un seminario titulado “Los presupuestos conceptuales del Derecho del Trabajo”, en el marco de la asignatura “El Derecho del Trabajo: presupuestos conceptuales y transformaciones”, lo cual subraya el compromiso por reforzar y mantener los niveles académicos previstos. A su vez, el profesor Rafael Sastre Ibarreche, Titular de Universidad, de contrastada trayectoria docente e investigadora, se incorporó durante este período de evaluación al plantel de los docentes del Título, sustituyendo al profesor Eduardo Martín Puebla en la asignatura “Sindicatos, negociación y conflictos colectivos”, así como el profesor Jesús Baz Rodríguez, Titular de Universidad, como experto en la materia vinculada a la asignatura optativa ofertada a partir del curso 2020/2021, por lo que se ha garantizado que la titulación cuente con altos niveles de cualificación académica entre su plantel de profesorado. En este sentido, en el curso 2023/2024 se ha incorporado nuevamente a la docencia del máster, ya como Catedrático de Universidad, el profesor Juan Bautista Vivero Serrano, como docente responsable de la asignatura “El Derecho del Trabajo: presupuestos conceptuales y transformaciones”.

También se ha mantenido, pese a no tratarse de un máster profesionalizante, la perspectiva inestimable ofrecida por quienes cuentan con experiencia profesional, como lo ha demostrado la presencia en dos asignaturas del Jefe de Inspección Provincial de Trabajo y de Seguridad Social de Salamanca, el profesor asociado José Luis Hernández de Luz, en coherencia también con lo incluido en la memoria verificada, así como la incorporación, durante el curso 2020/2021, de la profesora asociada Priscila Martín Vales, abogada ejerciente, como corresponsable de la asignatura “La protección administrativa y judicial de los derechos laborales”, aportando su experiencia profesional en la dimensión procesal de la misma. En este sentido, durante el curso 2021/2022 se incorporó, en sustitución del profesor asociado Julio Cordero González (que ha pasado a ocupar el cargo de Director General de la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León), el profesor asociado Raúl David Ramos Martín, Inspector de Trabajo y Seguridad Social, con lo que ello conlleva en orden a apuntalar la ya apuntada mirada profesional del máster, como demuestra la experiencia y ocupación del nuevo docente con el que cuenta el Título hasta la fecha.

De igual modo, destaca la relación de conferenciantes de reconocido prestigio en el ámbito jurídico-laboral con los que se ha contado, como de los profesores que han impartido diferentes seminarios, incluida la participación continuada de los profesores de la Universidad pública de Navarra, José Luis Goñi Sein, Catedrático de Universidad, y la profesora Beatriz Rodríguez Sanz de Galdeano, Titular de Universidad, en el seminario metodológico sobre investigación, lo que responde de manera más que suficiente a los niveles de cualificación académica requerida. Por lo demás, conforme a la dinámica de la plantilla, se han producido promociones de determinados docentes a figuras de PDI como las de Contratado Doctor o Contratado Laboral Permanente y Titular de Universidad (gestor Alfresco SGIC > Informes Estadísticos y de Encuestas).

En cuanto a las iniciativas relacionadas con la formación e innovación docentes, la USAL dispone de un Plan de Formación Docente (<https://iuce.usal.es/formacion/>) y de un Plan de Innovación y Mejora Docente (<https://formacionpermanente.usal.es/#proyectos>). Los resultados de los cursos de formación docente y proyectos de mejora docente en los que ha participado cada docente del Título están en el gestor Alfresco (en SGIC > Informes Estadísticos y de Encuestas).

El personal académico del Título, por tanto, ha venido desarrollando actividades de actualización y de formación docente con una relevante participación a lo largo del período de referencia, con 13 y 12 cursos en total realizados en los últimos años. En especial, durante el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020 y a lo largo del curso 2020/2021, el profesorado realizó esfuerzos para hacer factible la modalidad online de docencia exigida por la situación de emergencia sanitaria (como demuestran las adendas de las fichas ya comentadas), incluyendo la realización de actividades formativas (*webinars*) dirigidas al manejo de las herramientas didácticas disponibles y a la adquisición de competencias digitales (a través de las iniciativas puestas en marcha de modo inminente por la institución, como por el centro), como un uso avanzado de *Studium*, la utilización de la plataforma *Blackboard*, *Zoom*, *Google Meet*, o sobre las posibilidades de evaluación en línea (cuestionarios online, etc). En los años posteriores, el tipo de cursos realizados, entre otros, redundan en el perfeccionamiento de tales competencias digitales, por lo que esto, ante la actualización de tal formación, justifica que no se haya incidido en la actualización más específica para el máster.

De igual modo, la participación del plantel de profesorado del Título en proyectos de innovación docente se ha incrementado en los últimos cursos del período de referencia, hasta 6 en el curso 2022/2023, cuyo contenido ha versado, principalmente, sobre nuevas herramientas didácticas y su conexión con las referidas competencias

digitales.
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none">- El profesorado del Título es suficiente, adecuado, en su mayor parte doctor y con vinculación permanente, contando con la experiencia necesaria.- El plan de estudios se ve enriquecido con la celebración periódica de conferencias y seminarios en las que participan profesionales y juristas del más alto nivel.- El profesorado se somete a evaluación periódica a través del programa Docencia de la USAL y aparece una relevante participación del mismo en los cursos de formación y en proyectos de innovación docente.
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none">- La continuidad en el intento de promoción de actividades de actualización docente específica para la titulación.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Datos del personal de administración y servicios implicado en el Título Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al Título 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	X		
X		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		
X		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Conforme a la valoración positiva que mereció este criterio en el Informe Externo de la 1ª RA, dicha tendencia se ha mantenido en el período ahora objeto de evaluación, incluso con algunas variaciones para procurar su mejora.</p> <p>Personal de apoyo:</p> <p>No se dispone de personal específico de apoyo al Título, si bien el Personal de Administración y Servicios adscrito a la Facultad de Derecho (tanto el correspondiente a la Secretaría de la Facultad como a la Secretaría del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social) ha desempeñado eficazmente las labores de gestión administrativa del máster, máxime ante las circunstancias excepcionales de pandemia durante el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020 y durante el curso 2020/2021, lo que no puede dejar de resaltarse. El PDI involucrado en la coordinación del Título, ha asumido, en muchos casos, meras labores de gestión administrativa, principalmente por lo que se refiere al proceso de matrícula, como la preparación de la documentación de admisión de estudiantes, la contestación a correos electrónicos acerca de tal admisión, el seguimiento y apoyo de alumnos extranjeros o la propia gestión económica, entre otras cuestiones, así como el mantenimiento y actualización de una web propia del Título.</p> <p>En este sentido, conviene precisar que, durante los cursos 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024, el Director del Título procedió a solicitar a la Gerencia de la Universidad de Salamanca apoyo administrativo para la gestión del título y atención al estudiantado, solicitud justificada por el alto porcentaje de estudiantes extranjeros interesados en matricularse, lo que aumenta la dificultad a la hora de llevar a cabo tareas de asesoramiento y selección de los mismos, máxime ante la exigencia de verificar una documentación foránea y de contrastar las calificaciones mínimas exigidas a partir de los diferentes y heterogéneos expedientes académicos a analizar; a ello se añade la continua elaboración de cartas de admisión que los estudiantes extranjeros precisan para la solicitud del visado correspondiente; dificultades que conllevan una carga de trabajo de gestión meramente administrativa, no académica, precisando el apoyo administrativo correspondiente para asumir tales cometidos, tal y como se ha venido reflejando en los Autoinformes de seguimiento anual. Atendida tal solicitud, la Gerencia de la Universidad de Salamanca resolvió autorizar la prestación de servicios de colaboración para el máster de Dª. María Sánchez Cañadas (funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa con destino en el Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social), durante los meses de julio y septiembre de 2022, 2023 y 2024, realizando las horas mensuales necesarias (fuera de la jornada normal de trabajo y respetando las necesidades del servicio en su puesto principal), con la oportuna compensación económica (Resoluciones publicadas en el gestor Alfresco).</p> <p>Recursos materiales e infraestructuras:</p> <p>la Facultad de Derecho cuenta con recursos suficientes y adecuados (disponibilidad de aulas, así como de la Biblioteca Francisco de Vitoria, con los oportunos fondos bibliográficos, préstamos de libros y acceso a bases de datos, espacios de estudio para postgrado, aulas informáticas) al número de alumnos y a las características del Título, cumpliéndose con lo indicado en la memoria verificada. A esto se suma la disponibilidad de un espacio suficiente y</p>					

adecuado en el Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social, dotado de un equipo informático específico para realizar conferencias virtuales, a disposición del personal académico y de los estudiantes del Título.

Estos recursos disponibles han de ponerse en valor más aun ante las circunstancias que eran imprevisibles de eventual docencia online y de teletrabajo con motivo de la pandemia, como la habitual realización de reuniones virtuales. En este sentido, durante el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020, en virtud de las medidas de protección y de prevención fijadas por las autoridades sanitarias, la Secretaría del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social rápidamente facilitó mascarillas y geles hidroalcohólicos, así como cabe destacar el esfuerzo del profesorado de la titulación para facilitar materiales bibliográficos disponibles en línea a los estudiantes confinados, como el realizado desde la dirección del Título para garantizar que el profesorado contase con la equipación informática necesaria, también de cara al curso 2020/2021. Tales medidas y previsiones se desplegaron, asimismo, por el centro en el que se imparte el Título, la Facultad de Derecho, con esfuerzos encomiables para llevar a cabo la asignación de las aulas (garantizando la distancia de seguridad entre estudiantes) y la adaptación de las mismas (mediante la instalación de cámaras y micrófonos) para llevar a cabo una modalidad de docencia presencial y segura para el curso 2020/2021. Cabe destacar que, durante el curso 2020/2021, se procedió a la adquisición de un ordenador portátil como herramienta utilizada a la hora de combinar la docencia presencial y online, lo que permitió mejorar, dadas determinadas deficiencias del aula en tal sentido, la calidad de la imagen y del sonido, facilitando la labor operativa a desarrollar tanto por los docentes como por los discentes (proyección de presentaciones, intervenciones orales de los estudiantes que realizaban un seguimiento online, etc).

El nivel de satisfacción general de los estudiantes con las instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual ha sido muy positivo, como lo demuestra la encuesta realizada a los mismos durante el curso 2022/2023, pues el Título obtiene una media de 4,11 sobre 5. Además, se destaca un alto grado de satisfacción con los recursos disponibles para la docencia por parte del profesorado de la titulación.

Servicios de apoyo:

La información acerca de los servicios de apoyo y orientación de la universidad se encuentra disponible tanto en la web institucional como en la web propia del Título. Asimismo, por parte, principalmente, de la Coordinación, como de la Secretaría Administrativa y de la Dirección del Título, previa a la matriculación, se asesora de manera individualizada a los alumnos, en la medida que lo solicitan, acerca de las características del Título, para ofrecer respuesta a los requerimientos de los estudiantes.

La USAL cuenta con diversos servicios de apoyo y orientación para todos sus estudiantes, de entre los que pueden destacarse los siguientes:

- El Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) (<http://spio.usal.es/>), ofrece una atención individualizada sobre todas cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje. También ofrece información y orientación en materia de normativas, becas y ayudas, alojamiento, etc. Por otra parte, organiza la Feria de Posgrado, en la que la USAL presenta su oferta de titulaciones para aquellos graduados que quieran profundizar en su formación. Cualquier estudiante puede recibir información y asesoramiento de este servicio contactando por correo electrónico, o bien presencialmente acudiendo a la Oficina del Estudiante.
- El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://sas.usal.es/>) presta apoyo y asesoramiento en diferentes ámbitos: salud (drogas y otras adicciones, sexualidad, violencia interpersonal), voluntariado, discapacidad, cooperación al desarrollo, diversidad afectivo-sexual, aprendizaje-servicio (ApS), laboratorio de innovación social para la sostenibilidad, apoyo social a extranjeros y personas mayores, diversidad e inclusión, etc.
- El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (<http://empleo.usal.es>) pretende mejorar la empleabilidad de los titulados y estudiantes de la USAL y facilitar su inserción profesional. Para ello, realiza acciones de orientación profesional, gestión de las prácticas externas curriculares y extracurriculares, gestión de ofertas de empleo, formación y desarrollo de competencias profesionales para la empleabilidad, y asesoramiento para la creación de empresas.
- A estos tres, se añade un buen número de servicios complementarios de apoyo al aprendizaje, a saber: Servicio Central de Idiomas (SCI), Servicio de Actividades Culturales (SAC); Servicio de Becas y Ayudas al Estudio; Servicio de Colegios, Residencias y Comedores; Servicio de Educación Física y Deportes; y Servicio de Relaciones Internacionales (para Becas Erasmus y de Intercambio Internacional).

Además, la USAL desarrolla diversas acciones dirigidas al apoyo y la orientación de estudiantes de nuevo ingreso. Al comienzo de cada curso académico, se desarrolla una Feria de Bienvenida institucional, con actividades de presentación e introducción a la vida universitaria.

Dado el gran número de actividades que realizan (anunciadas y difundidas por diferentes vías), estos servicios de apoyo y orientación son bien conocidos por toda la comunidad universitaria, así como de fácil acceso, bien a través de la propia página web con que cuenta cada uno de ellos, o bien presencialmente en las oficinas de su correspondiente sede.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- En general, los recursos, infraestructuras y servicios se adecuan a las necesidades y requerimientos del Título, contando con una web propia del Título, con un equipo informático adecuado a disposición del personal

académico y de los estudiantes para realizar conferencias virtuales, con un refuerzo del mismo con motivo de la pandemia.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- A pesar del esfuerzo realizado por la Coordinación y Dirección del Título, se sigue precisando un mayor apoyo institucional para la atención de tareas de gestión meramente administrativas. No obstante, durante los cursos 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024, esto se ha visto parcialmente paliado mediante la colaboración adicional del personal administrativo.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
X		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Conforme al Informe Externo de la 1ª RA, con valoración positiva de este criterio, durante el período ahora objeto de análisis, se ha atendido, como se indicará a continuación, a la recomendación que se hacía relativa al seguimiento de los sistemas de evaluación actuales para asegurar su adecuación a las previsiones de la memoria, dentro de los márgenes de flexibilidad que esta ofrece.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>Las calificaciones del alumnado en los cursos 2018/2019 y 2019/2020 fueron altamente satisfactorias en tanto que el 100% de los matriculados superó todas las asignaturas (si bien, en el curso 2018/2019 la tasa de rendimiento en la asignatura de TFM fue de 95,24%), la inmensa mayoría en primera matrícula, lo cual presupone que alcanzaron las competencias y objetivos de aprendizaje programados en las mismas. Las calificaciones del estudiantado en el curso 2020/2021 resultaron también satisfactorias, si bien, en dos asignaturas optativas, "Las normas internacionales de trabajo y la OIT" y "Prevención de riesgos laborales y nuevas formas de trabajo", las tasas de rendimiento y de éxito fueron del 92,31% y del 66,67%, respectivamente. Las calificaciones de los estudiantes en el curso 2021/2022 fueron, en general, satisfactorias, aunque las tasas de rendimiento y de éxito descendieron en gran parte de las asignaturas; de modo que, en las asignaturas obligatorias, salvo en "Organización de la empresa y relaciones laborales" que contó con un 100% en las mismas, el resto de asignaturas presentaron porcentajes superiores al 80% y al 90%, mientras que, en las asignaturas optativas, estas tasas de rendimiento y de éxito se situaron en el 100%, salvo por lo que se refiere a la asignatura "Prevención de riesgos laborales y nuevas formas de trabajo" que se situaron en el 90,91%. En el curso 2022/2023, las calificaciones de los estudiantes han resultado más satisfactorias, pues solo en una de las asignaturas, de carácter obligatorio, las tasas de rendimiento y de éxito fueron inferiores al 100% (93,75%), mientras que en la asignatura de TFM la tasa de rendimiento fue del 94,12%, al igual que la tasa de evaluación.</p> <p>Durante el curso 2021/2022, la estudiante Pilar Cárdenas Benítez, egresada del curso 2020/2021, obtuvo, en su cuarta edición, el Premio Alumni-Universidad de Salamanca Internacional "López Marti", que otorga la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Salamanca (Alumni - USAL), en virtud de los méritos académicos presentados. Asimismo, al estudiante Diego Sasiain Cavia, egresado del curso 2021/2022, se le ha concedido el Premio Extraordinario de Máster Universitario, así como al estudiante D. Mikel Cueva Mendizábal, egresado del curso 2022/2023. Esto denota también la calidad de determinados TFM presentados y que merecieron excelentes calificaciones.</p> <p>A los efectos de intentar mejorar los procesos de aprendizaje, se han arbitrado algunas estrategias: a nivel individual por el profesorado, fomentando las tutorías personalizadas con los estudiantes; y a nivel institucional, desde la Dirección del Título, impulsando la participación activa de los estudiantes, tanto de forma directa (personal o mediante el correo electrónico) como en la CCT a través de sus representantes de manera que estos pongan de relieve sus sugerencias y quejas.</p>					

Actividades formativas y sistemas de evaluación:

Todas las asignaturas cuentan con su respectiva ficha docente, elaborada respectivamente por los profesores responsables de cada una de ellas, y publicadas, antes del inicio del curso, en las Guías académicas del máster disponibles en las webs del Título. En todas las fichas se encuentran debidamente cumplimentados, además de otros, los apartados de objetivos y competencias, contenidos, metodología y sistemas de evaluación. Los objetivos y contenidos recogidos en todas ellas resultan plenamente acordes con los objetivos del programa formativo del Título descrito en la memoria verificada. Hay que tener en cuenta que, además de la impartición de todas las asignaturas ordinarias contempladas en el Plan de estudios del máster, durante los cursos objeto de evaluación se han seguido organizando y celebrando conferencias y seminarios, impartidos por expertos laboristas de reconocido prestigio de ámbito nacional e internacional, sobre temas específicos de actualidad, algunas de los cuales se ejecutaron de forma virtual durante el período de suspensión de la actividad docente derivada de la pandemia (la información detallada sobre tales conferencias y seminarios se encuentra en los Autoinformes de Seguimiento Anual como en el gestor Alfresco).

En todas las fichas docentes se hace una referencia bastante detallada de los objetivos de aprendizaje, mientras que las competencias son aludidas de manera genérica y por remisión a la Memoria. Las metodologías docentes aplicadas en el aula son mayoritariamente las siguientes: exposiciones magistrales sobre los contenidos fundamentales de cada materia por parte del profesor responsable de la asignatura, complementada con la realización de actividades de carácter práctico y reflexivo que exigen la participación activa del alumnado y el trabajo autónomo por parte de éste: sobre todo, planteamiento y resolución de casos prácticos que requieren la aplicación de la normativa laboral vigente y la argumentación jurídica; el comentario de textos jurídicos de diverso tipo (sentencias, artículos científicos, etc.); seminarios y debates jurídicos; y actividades de profundización sobre temas específicos y de interés especialmente relevante a través de la realización de trabajos de investigación. En todos los casos, se pretende promover la comprensión significativa de los estudiantes, su reflexión y su capacidad de resolver problemas jurídicos prácticos a través de una adecuada interpretación y aplicación de la regulación en vigor.

Por lo que hace a los sistemas de evaluación, la mayoría de las fichas prevén sistemas mixtos (evaluación continua y prueba final de conocimientos) y algunas establecen exclusivamente la evaluación continua. Las fichas precisan cuál es el porcentaje de la calificación final que corresponde a cada una de las actividades evaluables. Tanto las actividades evaluables durante el curso, como los exámenes finales propuestos, se plantean con el objetivo de que el alumno reflexione sobre aspectos concretos de la asignatura y demuestre su capacidad de argumentación jurídica, de construcción de conocimiento, de sistematización y ordenación de ideas y de aplicación de los contenidos a supuestos de la realidad, huyéndose así en todo caso de tareas y pruebas de contenido meramente memorístico o de repetición de contenidos. En las fichas docentes existe una clara y directa interrelación entre los contenidos y las metodologías docentes con los objetivos de aprendizaje.

En la fecha en que la USAL suspendió toda la actividad docente de carácter presencial como consecuencia de la crisis sanitaria causada por la Covid-19 (12 de marzo de 2020) sólo faltaba por concluir la docencia de tres asignaturas ("Problemas del sistema de Protección Social"; "Prevención de riesgos laborales y nuevas formas de trabajo"; y "Protección administrativa y judicial de los derechos laborales"), y, en lógica consecuencia, fueron las únicas cuya docencia tuvo que adaptarse a la nueva modalidad de docencia 100% online. En las adendas de adaptación elaboradas por los respectivos profesores responsables, se optó por metodologías principalmente asíncronas (subir materiales a *Studium* y comunicación con el alumnado a través del correo electrónico); y en cuanto a los sistemas de evaluación, en los dos casos en los que estaba prevista una prueba final de conocimientos, se modificó el formato, pero se mantuvo la fórmula síncrona de evaluación: en uno la prueba final consistió en un cuestionario y en el otro en un examen oral. Adicionalmente, en el curso 2019/2020, se modificó el calendario de presentación y defensa de los TFMs y se autorizó que la modalidad de defensa de los mismos se hiciese online, a través de la plataforma *Blackboard*. En el curso 2020/2021, la Comisión Académica del Título acordó permitir un seguimiento online de la docencia para los estudiantes extranjeros con dificultades transitorias de movilidad por motivo de la pandemia, así como la defensa presencial, dentro del modelo de "presencialidad segura", de los TFMs, salvo la autorización de la defensa online que afectó únicamente a dos estudiantes y por impedimentos relacionados con sus circunstancias personales. En el curso 2021/2022, la Comisión Académica del Título autorizó el seguimiento online de la docencia a determinados estudiantes extranjeros durante el primer semestre, por razones sanitarias que impedían temporalmente la movilidad y conforme a un modelo de "presencialidad adaptada", desarrollándose de manera plena la docencia presencial durante el segundo semestre; asimismo, se autorizó la defensa online de TFMs en relación con estudiantes extranjeros matriculados en el curso anterior y que contaban con esta asignatura pendiente de superación, ante las dificultades justificadas para desplazarse a España.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Las fichas docentes de las distintas materias incorporan referencias, más o menos detalladas, a los objetivos de aprendizaje propios de las mismas, a las competencias perseguidas, a los contenidos básicos, a las metodologías docentes aplicables a la actividad docente y a los sistemas de evaluación.
- Los resultados académicos obtenidos por los estudiantes resultan positivos, a la vista de las tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas correspondientes.
- Premios y distinciones obtenidos por egresados del máster.

- | |
|--|
| - La adaptación de la actividad formativa y de los sistemas de evaluación con motivo de la pandemia permitió a los estudiantes continuar y concluir su proceso de formación y aprendizaje de manera satisfactoria. |
|--|

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

DIMENSIÓN III. RESULTADOS																																																							
Criterio 4. Resultados del programa formativo																																																							
4.2. Evolución de los indicadores del Título																																																							
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:																																																							
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 																																																							
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:																																																							
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES			Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales																																																
SI	NO																																																						
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del Título son coherentes con la memoria verificada.				X																																																	
X		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del Título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.				X																																																	
JUSTIFICACIÓN																																																							
<p>En este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA.</p> <p>Para la evolución de los indicadores de nuevo ingreso, se remite a lo indicado en el criterio 1.2 sobre requisitos de acceso y admisión, manteniéndose una evolución satisfactoria.</p>																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tasas (%)</th> <th>Previstas en memoria</th> <th>2018/2019</th> <th>2019/2020</th> <th>2020/2021</th> <th>2021/2022</th> <th>2022/2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rendimiento</td> <td>93%</td> <td>99,05%</td> <td>100,00%</td> <td>98,90%</td> <td>92,53%</td> <td>98,08%</td> </tr> <tr> <td>Éxito</td> <td>-</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>98,90%</td> <td>96,51%</td> <td>99,35%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>-</td> <td>99,05%</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>95,88%</td> <td>98,72%</td> </tr> <tr> <td>Abandono</td> <td>8%</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Eficiencia</td> <td>95%</td> <td>100,00%</td> <td>98,21%</td> <td>100,00%</td> <td>99,13%</td> <td>97,26%</td> </tr> <tr> <td>Graduación</td> <td>93%</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>94,74%</td> <td>73,68%</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>							Tasas (%)	Previstas en memoria	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	Rendimiento	93%	99,05%	100,00%	98,90%	92,53%	98,08%	Éxito	-	100,00%	100,00%	98,90%	96,51%	99,35%	Evaluación	-	99,05%	100,00%	100,00%	95,88%	98,72%	Abandono	8%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	Eficiencia	95%	100,00%	98,21%	100,00%	99,13%	97,26%	Graduación	93%	100,00%	100,00%	94,74%	73,68%	-
Tasas (%)	Previstas en memoria	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023																																																	
Rendimiento	93%	99,05%	100,00%	98,90%	92,53%	98,08%																																																	
Éxito	-	100,00%	100,00%	98,90%	96,51%	99,35%																																																	
Evaluación	-	99,05%	100,00%	100,00%	95,88%	98,72%																																																	
Abandono	8%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-																																																	
Eficiencia	95%	100,00%	98,21%	100,00%	99,13%	97,26%																																																	
Graduación	93%	100,00%	100,00%	94,74%	73,68%	-																																																	
<p>Fuente de la tabla: Ver "Perfil de estudiantes" en la web institucional (https://www.usal.es/master-derecho-del-trabajo-y-relaciones-laborales/indicadores).</p> <p>Los resultados obtenidos por el Título en este periodo son ampliamente satisfactorios, así lo ponen de manifiesto la <u>tasa de rendimiento</u> (relación entre créditos superados y créditos matriculados); la <u>tasa de éxito</u> (cociente entre créditos superados y créditos presentados); la <u>tasa de evaluación</u>, (relación entre créditos presentados y créditos matriculados); la <u>tasa de abandono</u> (porcentaje de estudiantes de la cohorte de entrada a la titulación en un curso determinado que, sin haberse titulado, no se matriculan en los dos siguientes cursos académicos); la <u>tasa de eficiencia</u>, (relación porcentual entre el nº de créditos de los que debieron matricularse los alumnos de la cohorte de graduación del curso indicado en cada columna, según el plan de estudios, y el nº de créditos de los que efectivamente se han matriculado); y la <u>tasa de graduación</u>, porcentaje de alumnos de la cohorte de entrada del curso indicado en cada columna, que finalizan estudios en los años previstos de duración del Título o en un año más.</p> <p>Menor satisfacción generan los <u>indicadores de nuevo ingreso</u>: en todo el periodo evaluado, los estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el Título no llegan a cubrir las 30 plazas ofertadas, oscilando los valores entre 15 y 21 de modo que la relación oferta / demanda supera a 1.</p>																																																							
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS																																																							
- Buenos indicadores de rendimiento global del Título.																																																							
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA																																																							
- Llegar a cubrir las 30 plazas ofertadas anualmente.																																																							

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de inserción laboral 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del Título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del Título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Se ha atendido al requerimiento del informe externo de 1ª RA de 2019 de “<i>Se deben poner en marcha de forma inmediata mecanismos que permitan obtener datos fiables de la situación laboral y, en su caso, inserción laboral de los estudiantes al finalizar el máster</i>”. Como ya se ha indicado en el criterio 2.2 Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), están implantadas en la USAL, a nivel institucional, las encuestas de inserción laboral, que se aplican a los tres años de haber finalizado los estudios. Este Máster Universitario tiene, hasta la fecha, tres estudios (disponibles en abierto en https://www.usal.es/master-derecho-del-trabajo-y-relaciones-laborales/indicadores): a) promoción de egresados de 2019/2020 y su situación en 2023; b) promoción de egresados de 2017/2018 y su situación en 2021, y c) promoción de egresados de 2015/2016 y su situación en 2019.</p> <p>En general, los datos disponibles resultan muy satisfactorios. En relación con los datos relativos a la promoción de 2015/2016, el 100% trabajaba en el momento de elaboración del informe, de modo que el 71% encontraron trabajo relacionado con su titulación universitaria, de modo que sus tareas estuvieron muy o bastante relacionadas con sus estudios. Respecto de la relación entre el nivel de formación y de utilidad de la formación en competencias los valores medios son muy similares en el conjunto de la USAL y también en el máster. Por lo que se refiere a los datos relativos a la promoción de 2017/2018 destaca que, de los egresados de la muestra, todos, menos uno, trabajan en la actualidad, y todos encontraron un empleo directamente relacionado con su titulación universitaria, cuyas tareas guardan mucha relación con el Título. Los datos concernientes al nivel de formación adquirido y la utilidad/beneficios de esta formación en el actual/último empleo muestra una media del Título claramente superior, en líneas generales, a la media del conjunto de la USAL, con una diferencia también de casi un punto en el nivel de satisfacción general con los conocimientos obtenidos, de modo que todos volverían a estudiar la misma titulación. Asimismo, tales tendencias se consolidan si se acude a los datos de la promoción 2019/2020, pues los encuestados trabajan en la actualidad, salvo uno (quien sí trabajó después de finalizar la titulación), con una media superior a la de la USAL en lo que concierne al nivel de satisfacción general con los conocimientos obtenidos en la titulación y su utilidad para su actual o último empleo, mientras que los datos concernientes al nivel de formación adquirido muestra una media, por lo general, superior a la de la USAL, si bien con cifras más modestas en relación a la utilidad/beneficios de esta formación en su actual/último empleo, aunque destaca que en los apartados de pensamiento crítico, toma de decisiones y solución de problemas, la media de formación adquirida-utilidad/beneficios supera sobradamente a la media de la USAL.</p> <p>Por su parte, el Título elaboró un modelo de encuesta interna de inserción laboral que se corresponde, solo en parte, con la información elaborada por la UEC de la USAL, resultando esta más completa, por lo que se optó por atender a estos datos, si bien no se encuentran disponibles los datos en relación a otras promociones de egresados que permita inferir conclusiones más globales y solventes.</p> <p>Respecto a esta cuestión conviene dejar constancia de que el Título tiene un carácter eminentemente académico, “no profesionalizante”, y se encuentra orientado sobre todo a poner en evidencia las relevantes transformaciones que se están produciendo en la realidad laboral y a analizar de manera crítica y reflexiva los nuevos problemas que esos cambios están provocando en el seno de las relaciones laborales y las soluciones normativas que se están adoptando para intentar resolverlos. Esto explica que parte de los estudiantes, principalmente extranjeros, de este título sean profesionales activos (operadores jurídicos o docentes en enseñanzas jurídicas) que, con el afán de reciclar y actualizar sus competencias, suspenden temporalmente su actividad profesional, reincorporándose de nuevo a la misma tras la conclusión del mismo.</p> <p>No obstante, durante los cursos 2021/2022 y 2022/2023, la Dirección del Título, con participación de la Comisión Académica del Título, facilitó a dos estudiantes la realización de prácticas extracurriculares bajo la cobertura del convenio de colaboración correspondiente suscrito entre la Universidad de Salamanca y la entidad privada propuesta, cumplimentando las exigencias normativas requeridas, a fin de servir como instrumento, en su caso, de inserción laboral (Documentos justificativos en el gestor Alfresco, Documentación Máster Derecho del Trabajo).</p>					

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none">- Un significativo número de estudiantes que han cursado el máster son profesionales que deciden realizarlo con el fin de poder desempeñar mejor su trabajo en un contexto de continuos y profundos cambios en la configuración de las relaciones laborales y en la normativa aplicable a las mismas.- Los datos disponibles sobre promociones de egresados ofrecen resultados satisfactorios.- Realización de prácticas extracurriculares durante los cursos 2021/2022 y 2022/2023.
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none">- La ausencia de informes de inserción laboral relativos a egresados de otras promociones del Título.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS						
Criterio 4. Resultados del programa formativo						
4.4. Satisfacción de los agentes implicados						
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:						
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores. 						
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:						
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales	
SI	NO					
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .	X			
JUSTIFICACIÓN						
<p>Se ha atendido al requerimiento del informe externo de la 1ª RA de 2019, al haberse implantado las encuestas de inserción laboral de los egresados y las encuestas de satisfacción del PTGAS (como se ha indicado en el criterio 2.2, SGIC), y también se ha tenido en cuenta la recomendación de establecer acciones encaminadas a incentivar la participación de los diferentes colectivos, ya que, a nivel institucional, se viene realizando un trabajo de concienciación, a través de: publicaciones en las Redes Sociales de la UEC, así como de la propia USAL; reuniones con la Delegación de Estudiantes; difusión de información en las Ferias de Acogida; comunicaciones a la dirección de los títulos del momento de aplicación de las encuestas para animar a participar a los destinatarios de las mismas, remitiéndose desde la UEC varios recordatorios.</p>						
Satisfacción de estudiantes con el programa formativo y los servicios ofertados (anual)						
Nivel de satisfacción general de estudiantes con el Programa formativo (medias sobre 5)	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)	38,10%	54,5%	78,9%	43,48%	55,56%	
Plan de estudios y su estructura	4,12	3,83	3,79	3,5	3,3	
Organización de la enseñanza	4,27	4	3,46	3,7	3	
Proceso de enseñanza-aprendizaje	4,02	3,83	3,67	4	3,5	
Instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual	4,38	4,67	4,25	4,2	4,11	
Atención al estudiante	3,98	3,67	3,92	3,7	4,30	
[Fuente: informes de resultados en Alfresco: SGIC>Informes Estadísticos y Encuestas]						
<p>Se destaca la mejoría en la participación de los estudiantes en las encuestas (superando la media del Centro, con carácter general), fruto, entre otros factores, del fomento de la misma realizado desde la Dirección del Título. También cabe destacar la consolidación de la tendencia positiva en la valoración de los bloques relativos a “Instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual” y “Atención al estudiante”. Por lo que se refiere al primero, la valoración del aula en la que se imparte docencia presencial y la existencia de espacios para el trabajo en grupo se encuentra ligada a la disponibilidad y a la gestión de espacios por el Centro en el que se imparte el Título. En relación con el segundo, destaca, especialmente, la positiva valoración de las actividades de acogida para los estudiantes, de los canales para realizar sugerencias y quejas, de la información en la página web y de la comunicación a través de la plataforma <i>Studium</i>, siendo peor la valoración en lo relativo a los trámites de matrícula y gestión del expediente y a la orientación profesional y laboral; ahora bien, el apoyo ofrecido desde la Coordinación del Máster durante el proceso de selección y matrícula resulta indudable y el carácter “no profesionalizante” del máster no fomenta orientaciones profesionales, aunque se ha favorecido la realización de prácticas extracurriculares destinadas a facilitar la inserción laboral de los estudiantes.</p>						
<p>En relación con las puntuaciones obtenidas y vinculadas a un nivel de satisfacción inferior, con una tendencia menos positiva durante el período de referencia, en especial en el curso 2022/2023, se encuentra lo relativo al “Plan de estudios y su estructura”, “Organización de la enseñanza” y “Proceso de enseñanza-aprendizaje”. En el primer bloque, durante el curso 2022/2023, la valoración general se situó por encima de la media del conjunto de la USAL y del Centro; la valoración del ítem “Oferta de asignaturas optativas” descendió respecto de cursos anteriores, lo que puede deberse a la puntual y autorizada reducción, excepcional y justificada, del plantel de las ofertadas por movilidad investigadora de la docente especializada y encargada de impartir una de ellas, como ya se mencionó; además, la valoración de los ítems relativos a “Oferta de prácticas externas” y a “Oferta de movilidad” debe incardinarse en el hecho de que tales vertientes de planificación, por las razones ya apuntadas, no se ofertan en el título. En el segundo</p>						

bloque, durante el curso 2022/2023, en casi todos los ítems, se superó la media de la USAL y del Centro, aunque es levemente inferior en lo que respecta a la "Información que figura en la Guía Académica", variación que no parece resultar significativa; cabe destacar el mantenimiento positivo de la valoración de la "Coordinación entre materias y entre profesores y profesoras", superando claramente a las medias de la USAL y del Centro, lo cual muestra la efectividad de las medidas que se han venido adoptando como área de mejora, y su canalización formalizada a través de la Dirección del Máster y de la CCT. En el tercer bloque, durante el curso 2022/2023, la valoración general se situó levemente por debajo de la media del conjunto de la USAL y del Centro, pero situándose en un nivel aceptable o no significativo; no obstante, destaca la valoración más baja del ítem relativo a los criterios y métodos de evaluación y su adecuación a las competencias de la titulación, lo cual alerta para seguir profundizando y reforzando los criterios clarificadores impulsados por la CCT respecto de la elaboración de las fichas docentes; conviene destacar, asimismo, el mantenimiento, en términos generales, de la valoración obtenida en los ítems relativos a la accesibilidad del profesorado y a la utilidad de las consultas, sin perjuicio de continuar incidiendo en ellos a través de las actuaciones de la Comisión de Calidad del Título.

Mención aparte merecen los resultados de satisfacción relativos al curso 2023/2024 (de los que se ha dispuesto recientemente), dado que sorprende el escaso porcentaje de participación de los estudiantes (3 de 18), lo cual no permite obtener conclusiones solventes, más allá de algunas tendencias generales que coinciden con lo ya indicado. Si bien, esto exige, con mayor motivo, adoptar medidas de mejora a fin de incrementar la tasa de respuestas.

Finalmente, no existen datos sobre la influencia que la suspensión total de la actividad docente de carácter presencial en la USAL por causa de la COVID-19 tuvo sobre los 11 estudiantes del máster, aunque la UEC de la USAL elaboró y publicó un Informe sobre el Impacto académico de la COVID-19 (2019-2020) en la Facultad de Derecho, si bien los resultados del mismo son globales y no se diferencia por titulaciones. Además, en dicho Informe se refleja que sólo 3 alumnos del Título contestaron a la encuesta sobre la que se basa el mismo. (Una información y una valoración más completas de este apartado se encuentra en los Autoinformes de Seguimiento Anual).

Satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado (bienal)

En el curso 2019/2020, la satisfacción de los estudiantes fue altamente positiva, superándose, en "Valoración global para todas las asignaturas", el 4,7/5 en cada uno de los 11 ítems. El grado de satisfacción general con el profesorado alcanzó el 4,75/5. En las "Valoraciones medias por asignatura", todas las asignaturas superan el 4/5 en cada uno de los ítems, algunas incluso llegando al 5, salvo una asignatura optativa que en algún ítem obtiene un 3,67/5. En el curso 2021/2022, la satisfacción general de los estudiantes continuó resultando altamente positiva, como muestra la "Valoración global para todas las asignaturas", con una media que supera 4/5 en cada una de los 11 ítems. Destaca, en este sentido, el nivel de satisfacción con la accesibilidad del profesorado para ser consultado o con los métodos de evaluación dispuestos, así como con la claridad de las explicaciones, con la resolución de las dudas planteadas por los estudiantes y con su orientación para el desarrollo de sus tareas. El grado de satisfacción general con el profesorado se sitúa en 4,37/5. Por lo que se refiere a las "Valoraciones medias por asignatura", se supera el 4/5 en cada una de ellas, salvo en alguno de los ítems de dos asignaturas obligatorias y de una optativa, si bien la valoración resulta superior a 3/5 o cercana al 4/5. En el curso 2023/2024, la satisfacción de los estudiantes ha continuado resultando positiva, con una "Valoración global para todas las asignaturas" cercana al 4/5, siendo superior a 4/5 en algunos ítems (relativos a la resolución de dudas y a la accesibilidad del profesorado). Por lo que se refiere a las "Valoraciones medias por asignatura", el máster sigue la misma pauta general, con un grado de satisfacción general con el docente igual a 5 en dos asignaturas, superior a 4/5 o cercana al 4/5, salvo en el caso de una asignatura optativa cuya valoración es igual a 3/5.

Satisfacción del profesorado con el programa formativo (bienal):

Se aprecia una evolución positiva en el grado de satisfacción (de 2019/2020 a 2021/2022) que se ha producido en todos los apartados de la encuesta, destacando la alta participación del PDI en la relativa al curso 2021/2022 y la superación, en los diferentes ítems, en general, de la media de la USAL y del Centro. La misma tendencia positiva se observa en el curso 2023/2024, si bien se produce un descenso en la participación del profesorado en la encuesta.

Nivel de satisfacción general del profesorado con el Programa formativo (medias sobre 5)	2019/2020	2021/2022	2023/2024
PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)	46,2%	80%	50%
Organización de la docencia	4,41	4,43	4,60
Actividad docente	3,72	3,95	3,79
Recursos disponibles	3,97	4,36	4,18
General	4,42	4,46	4,5

En el curso 2019/2020, el 58,3% del profesorado se mostró totalmente satisfecho de participar en el máster; el 25% satisfecho y el 16,7% se manifestó indiferente al respecto (ninguno declaró estar insatisfecho o muy insatisfecho). Los aspectos peor valorados fueron los relativos a la coordinación interna del profesorado y al nivel de formación con el que los alumnos acceden al Título, aunque, de forma mayoritaria, se reconoce la buena actitud de éstos durante el desarrollo de la actividad docente. Al igual que sucedía respecto a los estudiantes, tampoco existen datos específicos sobre cómo influyó la situación derivada de la COVID-19 sobre la actividad docente de los profesores del Título. Aunque la UEC elaboró el Informe de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-

2020) en el personal docente e investigador de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas, en él no se recogen datos diferenciados por titulaciones. En todo caso, hay que señalar que, en la fecha de la suspensión total de la actividad docente en la USAL, ya habían concluido las sesiones presenciales de todas las asignaturas del máster excepto de dos, de una más estaba pendiente tan sólo la evaluación y faltaba por celebrarse la defensa pública de los TFM.

En el curso 2021/2022, en general, el personal docente se muestra claramente satisfecho de participar en el máster (4,67/5) y encuentra reconocimiento adecuado por su participación en el mismo (4,25/5), por encima de la media del profesorado de la USAL y del Centro. Como aspectos positivos del máster, destacados por el profesorado del Título, se encuentran el contacto con estudiantes de otras nacionalidades y de otras universidades españolas, el desarrollo de la docencia sobre la dimensión jurídica del trabajo desde otra óptica. Como aspectos a mejorar, el profesorado del Título insiste en la búsqueda de mayor nivel de comunicación y coordinación entre materias y entre profesorado del máster, además de continuar incidiendo en la mejora de los sistemas de evaluación. Sobre ambos aspectos, los resultados de las actuaciones de la CCT, como se ha insistido, denotan una mejoría, dada la percepción de los estudiantes al respecto, sin que ello implique que la Dirección del Título renuncie a continuar incidiendo en la mejora de estos ámbitos. (Una información y una valoración más completas en los Autoinformes de Seguimiento Anual).

En el curso 2023/2024 el profesorado se muestra plenamente satisfecho con la materia que imparte (5/5), superando, en todos los ítems relativos a la organización de la docencia, a la media de la USAL y del Centro, confirmándose la mejoría en la percepción de la coordinación entre el profesorado (4,25/5); de igual modo, se supera, a la media de la USAL y del Centro, en el apartado de satisfacción en general, y se sitúan los ítems concernientes a recursos disponibles en 4 o superior (salvo por lo que se refiere a la formación del profesorado que resulta levemente inferior). Con un menor grado de valoración se encuentran los ítems relativos a la actividad docente (salvo en la utilidad de las tutorías practicadas y en la actitud de los estudiantes), por lo que se refiere a la formación del alumnado, a la asimilación y a los resultados obtenidos en el máster, aspectos todos ellos relacionados con la heterogeneidad del estudiantado matriculado en el Título.

Satisfacción del PAS del Centro con la gestión de los títulos oficiales (bienal):

Nivel de satisfacción general del PAS del Centro (medias sobre 5)	2020/2021	2022/2023
PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)	46,94%	25%
Información y comunicación	4,17	4,26
Recursos	4,13	4,21
Gestión y organización del trabajo	4,30	3,98
Satisfacción General	4,47	4,19

[Por lo que se refiere a los datos de 2018/2019, con una participación del 37,5%, en términos generales, el grado de Acuerdo y Totalmente de Acuerdo en la Facultad de Derecho fue positivo en todos los bloques analizados, con grados de Acuerdo y Totalmente de Acuerdo de 58.7% (Información y Comunicación), 58.9% (Gestión y Organización del Trabajo), 61.1% (Recursos) y el 69.4% (Satisfacción General)].

Se aprecia globalmente, a pesar del descenso en la participación, una evolución positiva en los ítems relativos a "Información y comunicación" y a "Recursos", frente a una menor valoración en "Gestión y organización del trabajo" y "Satisfacción General", si bien se mantienen valoraciones superiores, o muy cercanas, a la media de 4/5.

Satisfacción de los egresados (titulados):

Se remite a la información y valoración incluida al respecto en el criterio 4.3.

Satisfacción de los empleadores:

No se cuenta con datos relativos a este nivel de satisfacción, entre otros factores, por las dificultades para recabarlos, dado el perfil mayoritario de los estudiantes (extranjeros y algunos ya son profesionales en activo). Por lo que se refiere a la facilitación de prácticas extracurriculares la experiencia ha sido puntual y ha afectado únicamente a dos estudiantes durante los cursos ya referidos.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La mejoría, con carácter general, en el nivel de participación de estudiantes y profesores en las encuestas.
- Satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, sobre todo en relación con "Instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual" y "Atención al estudiante".
- El grado de satisfacción general del estudiantado con la actividad docente del profesorado resulta altamente positivo, como se aprecia en la "Valoración global para todas las asignaturas".
- La satisfacción general del profesorado con el programa formativo, sobre todo en relación con la "Organización de la docencia" y con "Recursos disponibles".
- Los resultados positivos generales que arrojan las encuestas a PAS, destacando el nivel de satisfacción en relación con "Información y comunicación" y "Recursos".

- Los resultados altamente positivos de las encuestas realizadas a egresados en relación con el nivel de formación adquirido y su utilidad vinculada al empleo.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Incrementar la tasa de respuestas de los diversos colectivos, sobre todo de egresados en las encuestas de inserción laboral.
- Cierta tendencia a la insatisfacción de los estudiantes con el programa formativo en lo que se refiere al "Plan de estudios y su estructura", a la "Organización de la enseñanza" y al "Proceso de enseñanza-aprendizaje".
- Menor nivel de satisfacción del profesorado con la "Actividad docente", vinculado al perfil heterogéneo del alumnado.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del Título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el Título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del Título.	X		
X		El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el Título.	X		
		El Título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>En este criterio, el Título se mantiene en los mismos términos que en la última RA. No obstante, conviene precisar lo siguiente:</p> <p>a) La Memoria del Título no prevé actuaciones específicas de movilidad, ni de estudiantes ni de profesores, sin que tampoco existan hasta la fecha convenios de colaboración con otras universidades. Respecto de los estudiantes, no están previstas por considerarse que no son necesarias para alcanzar las competencias previstas en él y, además, al tener una duración de tan sólo un curso académico, resulta difícil en la práctica poder articular acciones de movilidad para el alumnado. Por otro lado, a través de la web propia del Título se informa a los estudiantes de las convocatorias de becas internacionales de movilidad ofertadas por la USAL; en particular, teniendo en cuenta que una importante parte de su alumnado es extranjero, se informó de la convocatoria de las becas internacionales de movilidad destinadas a estudiantes latinoamericanos que quisieran realizar estudios oficiales de máster en la USAL. En relación con el profesorado, consta que algunos de los profesores con docencia en el mismo han participado a título individual, bien en el marco de diversos programas generales de movilidad docente promovidos por la Universidad de Salamanca o por otras instituciones públicas (Ministerio de Educación y Junta de Castilla y León) o en virtud de invitaciones <i>ad personam</i> en actividades docentes desarrolladas en varias universidades, tanto españolas como extranjeras. No obstante, con motivo de las dificultades para la movilidad derivadas de la pandemia, durante los cursos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022, estas posibilidades se han visto limitadas.</p> <p>b) A pesar de no prever programas específicos de movilidad, el máster ha logrado en todas sus ediciones una significativa proyección exterior, que se manifiesta principalmente en lo siguiente: el Título mantiene su capacidad de atracción de estudiantes de universidades latinoamericanas como muestran las cifras de matriculación del período objeto de referencia, además de contar con estudiantes de otras universidades españolas (https://www.usal.es/files/master/evaluaciones/2023/MU_Derechotrabajo-4315219_Ind22-23.pdf), a lo que se suma la presencia de un estudiante italiano matriculado durante el curso 2023/2024; la significativa participación en la actividad docente del máster de profesores de reconocido prestigio procedentes de otras universidades e instituciones públicas, tanto nacionales como foráneas (información más completa en los Autoinformes de Seguimiento Anual); la organización de seminarios internacionales integrados en la actividad docente del máster, como los Seminario Internacionales, "Diligencia debida y trabajo decente en las cadenas globales de valor" y "Diligencia debida y derechos humanos laborales: experiencias y propuestas", ambos celebrados en la USAL, durante los días 31 de marzo a 1 de abril de 2022 y 26 de octubre a 27 de octubre de 2023, respectivamente, con la presencia de especialistas internacionales y nacionales de prestigio, además de la intervención de profesorado de la propia USAL, impartiendo, algunos de ellos, docencia en el máster (información más completa en los Autoinformes de Seguimiento Anual).</p> <p>Puesto que, como consecuencia de la pandemia causada por la COVID-19 y la suspensión de toda la actividad académica de carácter presencial en la USAL a partir del 12 de marzo de 2020, varias actividades docentes complementarias se tuvieron que realizar a través de plataformas virtuales, la Dirección del Título realizó una importante labor de publicidad y difusión de las mismas a través de diversas vías digitales, consiguiendo un muy</p>					

relevante nivel de asistencia y participación de personas y profesionales ajenos al Título y a la USAL, especialmente de países latinoamericanos. Labor que ha continuado realizándose durante los cursos 2020/2021, 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024 con igual grado de éxito y que ha permitido consolidar una pauta de retransmisión por *streaming* de tales eventos con alto nivel de participación y alcance.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- El muy elevado número de estudiantes matriculados procedentes de fuera de Salamanca y, sobre todo, de Latinoamérica, debido a su proyecto formativo (no circunscrito al ámbito estrictamente nacional) y a la gran publicidad y difusión del mismo, a través de diversos medios (especialmente digitales, streaming, incluida la detallada información recogida en su web), como a los contactos académicos y profesionales de la Dirección del Título y de sus profesores.
- La colaboración de numerosos docentes y profesionales de reconocido prestigio externos a la USAL en el desarrollo de la actividad docente del título.
- La realización de seminarios de carácter internacional.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA

Se opta por mantener, en gran medida, las acciones de mejora desarrolladas hasta la fecha a fin de procurar su plena implantación, dado que responden a necesidades permanentes del Título y a puntos débiles detectados sobre los que se precisa continuar con el proceso iniciado para paliarlos.

I/ REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Reforzamiento de la difusión del título entre los graduados de la Universidad de Salamanca y las demás universidades españolas.	
FECHA DE LA PROPUESTA: Curso 2018/2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Continúa
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Ante la reducida presencia de estudiantes de otras universidades españolas en las primeras ediciones del título, se ha llevado a cabo una mayor difusión de la oferta formativa del mismo, recurriendo a páginas web y listas de correo de asociaciones académicas y profesionales, tal y como estaba propuesto. Asimismo, se precisa incrementar las vías de publicidad en los diferentes centros vinculados al perfil del estudiantado del Título, en especial, en los grados en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, con apoyo del profesorado que imparte docencia en los mismos.	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Se ha incrementado el número de estudiantes matriculados de origen nacional, resultado consolidado y que continúa en la actualidad a la vista de los datos de matrícula relativos a los cursos 2020/2021, 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024. De todos modos, se precisa continuar y reforzar esta difusión para alcanzar el número de plazas ofertadas.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Difusión de actividades formativas de carácter extraordinario entre los estudiantes.	
FECHA DE LA PROPUESTA: Curso 2018/2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Continúa
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Favorecer una mayor difusión entre los alumnos de información relevante sobre eventos y actividades relativas al ámbito jurídico-laboral y social, ante la demanda y el interés de los propios estudiantes.	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Se ha trasladado a los estudiantes, a través de la Plataforma <i>Studium</i> , información sobre las actividades difundidas mediante el sistema de alerta de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, como a través del relativo al sistema de alerta de la Asociación Española de Salud y de Seguridad Social.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Mejora de la coordinación entre el profesorado del Título.	
FECHA DE LA PROPUESTA: Curso 2018/2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Continúa
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA X EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Favorecer un intercambio más fluido de información entre los profesores sobre las necesidades docentes de los estudiantes, dado su heterogéneo perfil de ingreso, procurando mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes a partir de la valoración de estos de la organización de la enseñanza, en concreto, de la coordinación entre materias y profesores.	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Aunque se han producido reuniones y contactos con los profesores y estudiantes a efectos de coordinación docente, como para atender la situación excepcional provocada por la pandemia, se precisa insistir en una canalización más formalizada a través de la CCT. Esto se ha llevado a cabo a través de las reuniones de la CCT celebradas durante el período objeto de evaluación. En este sentido, la percepción del estudiantado, derivada de los resultados de las encuestas realizadas durante los cursos 2021/2022 y 2022/2023, ofrece resultados alentadores y positivos en este apartado, si bien contrasta con una peor percepción por parte del profesorado acerca de la coordinación entre docentes y entre materias, lo que justifica la continuidad de los esfuerzos en tal sentido. No obstante, la valoración de la coordinación por parte del profesorado ha resultado positiva durante el curso 2023/2024.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Impulso de proyectos de innovación y mejora docente vinculados directamente al máster.	
FECHA DE LA PROPUESTA: Curso 2018/2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Continúa
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA X EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje incorporando metodologías docentes innovadoras que favorezcan una mejor adquisición por parte de los estudiantes de las competencias del Título, así como la necesidad de fortalecer las competencias digitales del profesorado con motivo de la situación de pandemia y de cara al futuro.	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Al margen de que los profesores de la titulación han seguido participando en cursos de formación y en proyectos de innovación docente, la situación derivada de la emergencia sanitaria por la Covid-19 interrumpió un desarrollo adecuado de la acción de mejora, ante necesidades más apremiantes. Si bien la excepcionalidad generada por la pandemia ha conllevado un impulso de la formación del profesorado en competencias digitales, que continúa y se consolida, lo cual ha permitido cumplir, en parte, con el objetivo propuesto, sin perjuicio de valorar una propuesta específica de innovación docente vinculada al máster.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Encuesta de inserción laboral para los egresados del Máster	
FECHA DE LA PROPUESTA: Curso 2018/2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Continúa
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input type="checkbox"/> COMPLETADA X EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN: Conocimiento del impacto del Título en los niveles de empleabilidad de quienes lo han cursado, así como en la mejora sus condiciones de trabajo.	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Ya se han incorporado, por parte de la UEC de la USAL, encuestas sobre la inserción laboral de los egresados de varias ediciones del Título, con una información más completa que la recogida en la propuesta de encuesta que elaboró en su día la Dirección del Título, si bien se precisa más información relativa a promociones de egresados de otras ediciones.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Aumento de la claridad de los sistemas de evaluación establecidos en las fichas docentes de las asignaturas, incluida la del TFM.	
FECHA DE LA PROPUESTA: Curso 2020/2021	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Continúa
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input type="checkbox"/> COMPLETADA X EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN: Mejorar la precisión de los sistemas de evaluación aplicados en cada asignatura de manera que los estudiantes tengan un conocimiento claro y suficiente de los mismos desde el inicio del curso.	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): En el marco de la CCT se ha informado favorablemente acerca del cumplimiento de tales criterios en las fichas docentes, previa solicitud expresa al profesorado y con la colaboración del mismo, lo que ha permitido reforzar la claridad y precisión de los sistemas de evaluación previstos para los cursos 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024. De todos modos, a fin de consolidar las previsiones docentes sobre los sistemas de evaluación, se considera conveniente continuar con su refuerzo, a fin de mejorar la percepción de los mismos por parte del estudiantado.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Funcionamiento más eficaz del sistema interno de garantía de calidad.	
FECHA DE LA PROPUESTA: Curso 2020/2021	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Continúa
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input type="checkbox"/> COMPLETADA X EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN: Analizar en profundidad los datos e informes (con una mejora en la recogida de información) relativos al funcionamiento de la titulación a fin de reforzar el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones.	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Aunque se han producido reuniones en el marco de la CCT y de la CA, tomando en consideración algunos datos disponibles, se precisa continuar abordando otras dimensiones del máster.	

II/ PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Reforzar el programa formativo.	
OBJETIVO: Mejorar el nivel de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 4.4.	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
TAREA/S A REALIZAR: La celebración de una reunión, al final de curso, con todos los estudiantes matriculados, la cual facilite la transparencia y sirva como canal de comunicación adicional a la hora de valorar los aspectos positivos y negativos del programa formativo.	
RESPONSABLE/S: Dirección del Título	
FECHA DE INICIO: Curso 2024/2025	FECHA DE FINALIZACIÓN: Curso 2024/2025
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...): No se precisan recursos adicionales.	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCIÓN, RESPONSABLES, ...): El seguimiento le corresponderá a la CCT.	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Valoración interna en el marco de la CCT.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Incrementar la tasa de participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.	
OBJETIVO: Alcanzar un grado de participación en encuestas que permita obtener resultados más solventes para abordar posibles acciones de mejora.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 4.4.	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
TAREA/S A REALIZAR: La comunicación directa con los estudiantes, además de la realización de recordatorios periódicos a los mismos (también a egresados), a través de la plataforma <i>Studium</i> y del correo electrónico, llevados a cabo por la Dirección del Título.	
RESPONSABLE/S: Dirección del Título	
FECHA DE INICIO: Curso 2024/2025	FECHA DE FINALIZACIÓN: Curso 2024/2025
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...): No se precisan recursos adicionales.	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCIÓN, RESPONSABLES, ...): El seguimiento le corresponderá a la CCT.	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Valoración interna en el marco de la CCT.	